



S. N.

Sección del día 21. Marzo 1843.

Pereauron  
Ribalta  
Bupader  
Evaper y Raini  
Basi  
Cerdá  
Piera

Reunidos en la sala capitular de las causas concisionales de la pñte villa los S. N. del margen bajo la presidencia del 1º. Mado de 1º. D. Narciso Pereauron; han acordado elevar un recurso á la S. N. de S. M. solicitando el permiso, q. se tiene ya pendiente, sobre el cobro de los ocho maraved. en libra carnicera de carne p. el recem- plazo anterior; y comisionar como comisionan á D. Jaime Ribalta y D. Lluís Piera, á fin de que paven á la Ciudad de Barce. á la mayor brevedad, á pñtas. Dho recurso y promuevan por todos medios su concesion; como y tambien las comisionan para promuevan su buen reembolso, sobre el agua de S. Fran. co y demas pendiente sobre el particular concedido por el Gov. y q. ahora está en duda con el ramo de Amortizacion. De todo lo que me mandaron levantar acuerdo q. firman con miogo el Sec. de q. certifico.

Pereauron  
Bupader

Raini  
Ribalta  
Basi

Piera

Cerdá

Ramon Rubi. S. N.

Sección del día 23. Marzo 1843.

S. N.

Pereauron  
Ribalta  
valls  
Bupader  
Evaper y Raini  
Basi  
Cerdá  
Piera

Reunidos en la sala capitular de las causas concisionales de la pñte villa los S. N. del margen, bajo la presidencia del 1º. Mado de 1º. D. Narciso Pereauron; han acordado celebrar en el presente año las quarenta horas en la Iglesia parroq. de esta villa, con la misma pompa y solemnidad q. ha acostumbrado en la referida villa é Iglesia. De todo lo que me mandaron levantar acuerdo que firman con miogo el Secretario de que